

Curso en línea sobre Trabajo Forzoso y otros derechos fundamentales en el trabajo, dirigido a servidores del Sistema de Inspección del Trabajo

El curso se dicta en el marco del Proyecto “**Del Protocolo a la Práctica: Un puente para la Acción Global contra el Trabajo Forzoso- Proyecto BRIDGE**”, financiado por el Departamento de Trabajo de Estados Unidos (USDOL) e implementado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT); y cuyo objetivo es eliminar eficazmente los sistemas de trabajo forzoso y reducir significativamente las formas contemporáneas de esclavitud.

El curso propone una introducción básica en fundamentos teóricos y prácticos de los derechos fundamentales en el trabajo reconocidos por la Organización Internacional del Trabajo en su Declaración de Principios y Derechos Fundamentales de 1998. De esta manera, se trabajará en actividades pedagógicas reunidas en cuatro grandes módulos: (i) libertad de trabajo y trabajo forzoso; ii) trabajo infantil; iii) Igualdad de oportunidades y no discriminación; (iv) libertad sindical.

El diseño del programa se orienta a ser de utilidad para el personal del Sistema de Inspección del Trabajo, en atención a las funciones que cumplen dentro del país. Por ello, se han incorporado casos prácticos concordantes con la realidad social y económica del país, sobre la base de la pragmática administrativa y judicial existente, así como de estudios aplicados desde las ciencias sociales que, en fecha reciente, se han desarrollado en nuestro país sobre la efectividad de tales derechos.

El programa se desarrolla en torno a los cuatro módulos antedichos e incorpora un curso sincrónico y un curso asincrónico.

- En la sección sincrónica, dos grupos distintos cursarán —entre el 11 de mayo y el 1 de julio— 8 sesiones, de 2 horas sincrónicas cada una.
- En la sección asincrónica, disponible para el personal del Sistema de Inspección del Trabajo que sea determinado por la SUNAFIL, se tendrá un total de 32 horas de actividades guiadas, que incluyen presentaciones e instructivos con contenido multimedia que facilitarán el autoaprendizaje y autoevaluación progresiva.

Objeto:

El curso en línea sobre Trabajo Forzoso y otros derechos fundamentales en el trabajo, dirigido a servidores del Sistema de Inspección del Trabajo ofrece una formación básica en los conceptos más importantes en torno a los cuatro principios y derechos fundamentales reconocidos por la OIT, como son la libertad de trabajo y la prohibición del trabajo forzoso; la prevención y erradicación del trabajo infantil; la igualdad de oportunidades y no discriminación; y libertad sindical.

A través de este curso se busca otorgar fundamentos teóricos a los estudiantes para que identifiquen, dentro de las funciones que deben cumplir para la inspección del trabajo, los aspectos prácticos que faciliten su intervención efectiva en los ámbitos de su labor. Para esto, se preparará y otorgará información al Centro de Formación y Capacitación del Sistema de Inspección del Trabajo de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (SUNAFIL) que

pueda ser incorporada en la plataforma digital con la que cuenta dicha entidad, de forma tal que se transfieran algunos materiales complementarios a la capacitación, que sean útiles para que los participantes de este curso o, posteriormente, otros funcionarios, puedan beneficiarse de estos contenidos.

De esta manera, el curso permitirá que sus participantes adquieran herramientas conceptuales y prácticas que les permitan participar en propuestas de acción contra el trabajo forzoso desde sus respectivas experiencias.

Estructura de las actividades sincrónicas:

El presente curso comprende 4 módulos con 8 ejes temáticos, los cuales involucran 2 horas de actividades sincrónicas y 4 horas de actividades asincrónicas conforme se detalla a continuación:

MÓDULO I

Clase 1.- La igualdad de oportunidades y el mandato de no discriminación: aspectos generales y prácticos

Esta clase abordará una entrada conceptual a los conceptos generales existentes detrás de la intervención de la fiscalización laboral en materia de protección de la igualdad de oportunidades y erradicación de situaciones de discriminación en las relaciones laborales. Entre otros supuestos frecuentes que la inspección del trabajo debe investigar para vigilar el respeto de los derechos fundamentales a la igualdad y no discriminación, se analizarán algunos supuestos de discriminación típicos por motivos prohibidos. A partir de casos emblemáticos, se buscará brindar herramientas conceptuales que permitan a los estudiantes identificar cuándo se ha configurado un caso de discriminación y conocer el marco normativo nacional e internacional aplicable.

Clase 2.- La inspección del trabajo como instrumento para la protección del derecho de igualdad material

Los estudiantes serán sensibilizados en la importancia de la fiscalización de supuestos aplicados de afectación del mandato de no discriminación en las relaciones de trabajo. Con ese propósito, esta clase presentará una reflexión sobre elementos conceptuales a ser tenidos en cuenta por la inspección del trabajo en el ejercicio de sus funciones respecto de posibles afectaciones al derecho a la igualdad de oportunidades o de trato. Así, en esta sesión serán objeto de especial atención las infracciones reguladas en los artículos 25.17, 25.22, 25.23 del Reglamento de la Ley General de Inspección del Trabajo, aprobado por el Decreto Supremo Nº 019-2006-TR.

MÓDULO II

Clase 3: Trabajo infantil: marco conceptual e instrumentos para su identificación

La clase está dedicada a presentar una visión interdisciplinaria sobre el trabajo infantil y explicar las diferencias entre los conceptos de trabajo de menores, trabajo adolescente y peores formas de trabajo infantil. A propósito de tal conocimiento y de la presentación de la normativa laboral aplicable, los estudiantes vincularán al trabajo infantil con posibles incidencias que pudieran ser de su conocimiento en la actuación de sus funciones fiscalizadoras. De esta forma, se buscará que los estudiantes identifiquen factores específicos que deben considerarse para potenciar la contribución de la inspección del trabajo en la agenda de prevención y erradicación del trabajo infantil.

Clase 4: La fiscalización del trabajo infantil: instrumentos, aspectos pragmáticos y proyección

La clase está dedicada a presentar los instrumentos existentes, aprobados por la Autoridad de Trabajo y otros sectores, que pueden contribuir a la actuación articulada de la inspección del trabajo, junto con otras funciones estatales, en la intervención contra este tipo de casos. De esta forma, se arribará a los supuestos contemplados en los artículos 25.7, 28.2 y 31.2 del Reglamento de la Ley General de Inspección del Trabajo, aprobado por el Decreto Supremo Nº 019-2006-TR.

MÓDULO III

Clase 5.- Trabajo forzoso: elementos para su identificación y sectores económicos relevantes

En esta sesión se busca abordar el concepto de trabajo forzoso, el marco normativo internacional y nacional aplicable, las estimaciones, los indicadores para su detección. Estos conceptos serán presentados de forma estrechamente vinculada a las funciones que el Sistema de Inspección del Trabajo tiene, presentando además información de utilidad sobre sectores económicos que, documentadamente, las personas tienen mayor riesgo de caer en formas de explotación bajo trabajo forzoso. Finalmente, se promoverá el análisis de estos conceptos en el marco del contexto de la pandemia del Covid-19.

Clase 6: La fiscalización del trabajo forzoso: instrumentos, aspectos pragmáticos y proyección

Tras identificarse los ámbitos conceptuales del trabajo forzoso, esta sesión estará dedicada a abordar aspectos pragmáticos de la fiscalización laboral del trabajo forzoso. Así, la regulación de los artículos 25.7 y 25.18 del Reglamento de la Ley General de Inspección del Trabajo, aprobado por el Decreto Supremo Nº 019-2006-TR, será útil para introducir a los estudiantes en aspectos pragmáticos a ser tenidos en cuenta en el emprendimiento de inspecciones y en la elaboración de propuestas de multa cuando se detecte tal fenómeno.

MÓDULO IV

Clase 7: Libertad sindical: definición y extensión de los derechos a la libre sindicación, negociación colectiva y huelga

El curso presenta una reflexión actualizada y práctica sobre los conceptos de libre sindicalización, la negociación colectiva y la huelga en el marco normativo y pragmático actual. Así, los estudiantes reflexionarán sobre los problemas actuales del ejercicio de los derechos colectivos (su ejercicio en tiempos de distanciamiento social, el recurso a medios tecnológicos para la acción sindical, entre otros temas) y se analizarán situaciones ocurridas en la casuística del pasado inmediato y del presente.

Clase 8.- La inspección del trabajo y la libertad sindical: evidencias y aspectos pragmáticos

En esta segunda clase se prestará atención a los supuestos regulados en los artículos 24.9, 24.10; 24.11, 25.10, 25.11 y 25.12 del Reglamento de la Ley General de Inspección del Trabajo, aprobado por el Decreto Supremo Nº 019-2006-TR. Así, con énfasis en la solución de problemas prácticos que se advierten en el desarrollo de actuaciones de fiscalización dentro de tales supuestos, se fortalecerá el elenco de herramientas teóricas que pueden utilizarse al analizar casos que presenten dificultades especiales.

Estructura de los módulos asincrónicos:

El componente asincrónico de este curso tiene una estructura independiente del componente sincrónico, ya que permite que los mismos estudiantes o futuros puedan llevar estos módulos a manera de repaso o inducción sobre los contenidos. Con un nivel de desarrollo más amplio, confeccionado para el autoaprendizaje y la autoevaluación, los 4 ejes temáticos distribuyen así sus contenidos:

MÓDULO I

Sub módulo 1.- Trabajo forzoso: aspectos conceptuales (4 horas de actividades asincrónicas)

Sub módulo 2.- La fiscalización laboral del trabajo forzoso (4 horas de actividades asincrónicas)

MÓDULO II

Sub módulo 3: Trabajo infantil: aspectos conceptuales (4 horas de actividades asincrónicas)

Sub módulo 4: Trabajo infantil: instrumentos, aspectos pragmáticos y proyección (4 horas de actividades asincrónicas)

MÓDULO III

Sub módulo 5.- La igualdad de oportunidades y el mandato de no discriminación: aspectos conceptuales

Sub módulo 6.- La fiscalización laboral sobre afectaciones a la igualdad de oportunidades y la no discriminación

MÓDULO IV

Sub módulo 7: Libertad sindical: aspectos conceptuales

Sub módulo 8.- La inspección del trabajo y la libertad sindical

Metodología:

Clases sincrónicas:

Las sesiones virtuales se estructurarán en dos turnos. Cada turno tendrá clases sincrónicas 2 veces por semana, correspondiendo éstas a cada módulo de estudios. Cada una de esas sesiones durará de 2 horas (martes y jueves de 06:00 pm a 08:00 pm).

Antes del inicio de la primera sesión del primer módulo se tendrá una prueba de entrada (17:30 - 18 horas del martes 11 de mayo, para el primer grupo; y similar horario del 8 de junio, para el segundo grupo) y la prueba de salida se practicará al final de cada módulo (los jueves de cada semana, entre las 19:45 y las 20 pm).

Días antes de cada sesión se enviará el material de lectura para que los participantes tengan tiempo para prepararse adecuadamente. Cada sesión incluirá las dinámicas necesarias para fomentar la discusión de los participantes.

Durante la semana, los estudiantes deberán acceder a la plataforma que se ponga a disposición del presente curso para completar actividades asincrónicas de aprendizaje, así como la resolución de preguntas y casos prácticos que complementarán la clase ofrecida en las horas de trabajo sincrónico. Estos materiales podrán ser, posteriormente, consultados por estos mismos estudiantes y por otras personas.

El número máximo de participantes por edición será de 25 personas contando con dos ediciones una con inicio martes 11 de mayo y la siguiente edición con fecha de inicio el martes 8 de junio. Las sesiones de ambas ediciones se desarrollarán en la plataforma del aula virtual del Centro de Formación de la SUNAFIL.

Actividades asincrónicas:

En los módulos asincrónicos, las actividades docentes se estructuran sobre la base de una presentación en Power Point, casos prácticos, videos y materiales multimedia, en una serie de actividades estructuradas para guiar al estudiante en el autoaprendizaje.

Estas actividades se asignarán de forma posterior a la clase presencial a dictarse y los materiales serán alojados en la plataforma que la SUNAFIL proporcionará para estos efectos.

Evaluación

Clases sincrónicas.

- Cada turno rendirá una prueba de entrada única antes de la primera clase. La prueba de entrada única tiene un peso específico del 10% de la calificación final.
- Al final de cada módulo se rendirá una prueba de salida. De las cuatro (4) pruebas de salida, se podrá eliminar la nota más baja obtenida o una inasistencia que pudiera registrarse. Por tanto, cada una de las 3 pruebas de salida con mejor calificación tendrán un peso específico del 30% de la calificación final.

Las pruebas se rendirán siempre a través de la plataforma digital.

Por disposición de la SUNAFIL, la nota aprobatoria debe ser igual o mayor a 12.00 sobre 20 puntos, por lo que el promedio de las 4 notas más altas debe resultar, cuando menos, en dicha calificación. Las calificaciones menores se consideran desaprobatorias, en todos los casos.

Actividades asincrónicas:

En los módulos asincrónicos, cada sub módulo culmina con un cuestionario de autoevaluación, cuya superación con la nota aprobatoria (igual o superior a 12.00 sobre 20 puntos) habilita al estudiante a continuar con el siguiente bloque. De obtenerse una nota desaprobatoria, deberá repetirse el sub-módulo correspondiente.

Al final del último módulo se aplicará una evaluación general, cuya superación con la nota aprobatoria (igual o superior a 12.00 sobre 20 puntos) permite tener por superado al curso. En cada oportunidad que SUNAFIL programe la apertura de este curso, se programará a un evaluador, en coordinación con el proyecto, para que supervise la prueba de salida, que será basada en el desarrollo de respuestas escritas.

Flexibilidad de los módulos

Como se observa, la estructura modular de los cursos permitirá una implementación de estos totalmente flexible, de forma tal que el curso pueda ser replicado en regiones diversas y añadiendo en tales regiones aspectos útiles para cada realidad productiva. Además, los cuatro ejes temáticos pueden ser seguidos por estudiantes en el futuro, sea de forma integral o individualmente.

Entre los materiales básicos para el desarrollo del curso se encuentra el documento “Trabajo Forzoso. Manual para los inspectores de trabajo de Perú”, publicado por la OIT en 2021, al cual se puede acceder en el siguiente enlace:

https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---sro-lima/documents/publication/wcms_776611.pdf

Cronograma

Sesión 1	Sesión 2	Sesión 3	Sesión 4	Sesión 5	Sesión 6	Sesión 7	Sesión 8
Martes 11 de mayo 6pm- 8pm	Jueves 13 de mayo 6pm- 8pm	Martes 18 de mayo 6pm- 8pm	Jueves 20 de mayo 6pm- 8pm	Martes 25 de mayo 6pm- 8pm	Jueves 27 de mayo 6pm- 8pm	martes 1 de junio 6pm- 8pm	Jueves 3 de junio 6pm- 8pm
Martes 8 de junio 6pm- 8pm	Jueves 10 de junio 6pm- 8pm	Martes 15 de junio 6pm- 8pm	Jueves 17 de junio 6pm- 8pm	Martes 22 de junio 6pm- 8pm	Jueves 24 de junio 6pm- 8pm	Martes 29 de junio 6pm- 8pm	Jueves 1 de julio 6pm- 8pm
Liliana Salomé	Liliana Salomé	Eduardo García	Eduardo García	Luis Mendoza	Luis Mendoza	Luis Mendoza	Luis Mendoza

Docentes

Liliana Salomé

Módulo I: Igualdad y No discriminación.

Abogada. Docente en la facultad de Derecho y en la Escuela de Posgrado de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Máster en Estudios Avanzados en Derechos Humanos por la Universidad Carlos III de Madrid. Con estudios de especialización en “Derechos Humanos y Mujeres” en la Universidad de Chile y en “Justicia Constitucional y tutela jurisdiccional de los derechos” en el Universidad de Pisa. Consultora en diversas entidades vinculadas a la defensa y promoción de los derechos, como la Defensoría del Pueblo, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). Su experiencia profesional incluye haber sido Directora General de Igualdad de Género y no Discriminación en el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

Eduardo García

Módulo II: Trabajo infantil.

Abogado con amplia experiencia en derecho laboral y gestión pública. Ha sido Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Director General de Trabajo y Director Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Lima Metropolitana, en el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. Cuenta con un Diplomado en Gestión de Políticas Públicas con mención en Trabajo Infantil por la Pontificia Universidad Católica del Perú así como con un Diplomado en Gestión de Organizaciones Públicas por la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas.



Luis Mendoza Legoas (Coordinador del curso)

Módulos III y IV: Trabajo Forzoso y Libertad Sindical

Abogado laboralista. Magíster en Relaciones Industriales y de Empleo por la Universidad de Turín y el Centro Internacional de Formación de la Organización Internacional del Trabajo. Profesor de posgrado en la Pontificia Universidad Católica del Perú y la Universidad Nacional Mayor de San Marcos en los campos siguientes: Derechos Fundamentales en el Trabajo, Derecho Laboral Empresarial, Derecho Internacional del Trabajo, Diálogo Social y en diversos cursos de metodología de investigación jurídica.